JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis de septiembre de dos mil veinte

REF. DIVISORIO No.2016-933

A fin de continuar con el regular trámite de la instancia, atendiendo el informe secretarial que antecede y con el propósito de la elaboración del despacho comisorio para secuestro del predio objeto del proceso, se requiere a la actora para que allegue el original del Comisorio No.050 que fuere retirado el pasado 18/09/19.

NOTIFIQUESE ( )
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl